

AGOSTO 20, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **ROSA ISABEL PÉREZ, Soltera, Ama de casa, con residencia en el cantón de Alajuela, con identificación número 155823266303**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Me encuentro en una grave situación ya que debido a mi padecimiento, que es pterigion, tengo mucha dificultad para ver. Este problema abarca mi capacidad para ver pero también causa muchísimo dolor y molestias constantes que inevitablemente influyen en mi diario vivir. La última vez que fui valorada, es decir, en febrero de 2021, hace dos años y medio, me asignaron una cita para agosto de 2022, pero no fui atendida.

Debido a este inconveniente, la cita se reprogramó para diciembre de 2024, es decir a tres años y diez meses de la última valoración real que tuve. Me preocupa mucho porque sé que ese tiempo es más que suficiente para que mis condiciones en la vista empeoren, y temo que no tengo idea de mi estado actual, así como no tengo medios para saberlo en este preciso momento. Es por eso que acudo a quien corresponda, para encontrar la ayuda que necesito. Es para mí muy importante recibir atención antes de 2024. Ya ha pasado suficiente tiempo, no creo que sea conveniente que pase más. Se trata de mi vista, de mi capacidad para cuidar de mí en este momento, y me pone muy triste saber que está en riesgo. Fuera de todas las molestias a nivel físico y las dificultades en el diario vivir, la situación es difícil a nivel emocional ya que sé que puede terminar muy mal en cualquier momento si no recibo ayuda pronta. Vivir con la angustia de no saber sobre el estado en el que está la salud propia es una sensación terrible.

Considero la espera para una valoración médica es excesivamente prolongada y limita una posible recuperación y mejoría en el caso de la representada, por lo que violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

- 1- Adjunto cita programada para el 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se reprogramme la cita de valoración médica a una fecha adecuada y pronta, y se continúen programando de la manera más inmediata posible en caso de requerirse más citas de atención médica,
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com



Caja Costarricense de Seguro Social
2205 - HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

Cita N° 202300414827
Teléfono:

Comprobante para cita

Nombre	ROSA ISABEL PEREZ NOINDICAOTRO	Identificación	7 / 27524846
Fecha Cita	JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024	Hora	12:00 P.M.
Servicio	CIRUGIA	Funcionario	MARIO ALBERTO BARRANTES DOMINGUEZ
Especialidad	OFTALMOLOGIA	Clasificación	
Procedimiento	CIRUGIA MENOR	Consultorio	C 16
Sección	SECCION C		
Observaciones:			

Para la preconsulta presentarse 15 minutos antes de su cita y anunciarse en la recepción.
En caso de no poder asistir a su cita favor llamar al teléfono: 0 / Ext: 0

Emisión: 09/07/2023 09:38:29 AM Usuario/Fecha asignó cita: nfesquiv / Nayudel Fernanda Esquivel Espinoza 09/07/2023 09:38:29 AM Usuario Imprime: nfesquiv / Nayudel Fernanda Esquivel Espinoza